

Bienes que se sacan a subasta

Fincas integrantes de los bloques denominados «Torre 1» y «Torre 2» (construidos sobre solar segregado de la parcela P-13), formando parte del polígono «Balbuena-Los Rosales» en Huelva, situado entre las vías principales de la carretera Sevilla-Huelva, N-431, y la vía de tráfico pesado delimitada en su lindero este por la calle Honduras y por el oeste con las calles Jabugo y Encinasola:

1. Urbana número 22.—Piso en planta primera del bloque denominado «Torre 1», que forma parte del polígono «Balbuena-Los Rosales», en Huelva, posterior derecha, mirando desde el punto este. Es del tipo B; con una superficie útil de 82 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio, 9 del tomo 1.508, libro 110, finca número 52.238, inscripción primera.

Tipo: 6.320.000 pesetas.

2. Urbana número 26.—Piso planta segunda del bloque reseñado anteriormente, posterior derecha, mirando desde el punto este. Es una vivienda cuyos tipos, superficies, distribución, linderos y coeficientes son idénticos a los del piso número 22 (finca número 52.238). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio 17, del tomo 1.508, libro 110, finca número 52.246, inscripción primera.

Tipo: 6.320.000 pesetas.

3. Urbana número 35.—Piso en planta cuarta del bloque reseñado antes, posterior izquierda, mirando desde el punto este. Es del tipo C con una superficie útil de 82 metros 5 decímetros cuadrados y constituida de 100 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio 35, del tomo 1.508, libro 110, finca número 52.264, inscripción primera.

Tipo: 6.320.000 pesetas.

4. Urbana número 40.—Piso en planta sexta del bloque reseñado, anterior derecha, mirando desde el punto este. Es de tipo A con una superficie útil de 88 metros 89 decímetros cuadrados y construida de 106 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al folio 45, del tomo 1.508, libro 110, finca número 52.274, inscripción primera.

Tipo: 6.860.000 pesetas.

5. Urbana número 47.—Piso en planta séptima del bloque reseñado, posterior izquierda mirando desde el punto este. Es una vivienda cuyos tipo, superficies, distribución, linderos y coeficiente son idénticos a los del piso número 35 (finca número 52.264). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio 59, del tomo 1.508, libro 110, finca número 52.288, inscripción primera.

Tipo: 6.320.000 pesetas.

6. Urbana número 22.—Piso en planta primera, del bloque denominado «Torre 2», que forma parte del polígono «Balbuena-Los Rosales», en Huelva, anterior izquierda, mirando desde el punto oeste. Es de tipo A, y tiene una superficie útil de 88 metros 89 decímetros cuadrados y construida de 106 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio 103, del tomo 1.508, libro 110, finca número 52.332, inscripción primera.

Tipo: 6.860.000 pesetas.

7. Urbana número 44.—Piso en planta sexta del bloque reseñado anteriormente, posterior izquierda, mirando desde el punto oeste. Es de tipo B; con una superficie útil de 82 metros 5 decímetros cuadrados, y construida de 100 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio 147, del tomo 1.508, libro 110, finca número 52.376, inscripción primera.

Tipo: 6.320.000 pesetas.

8. Urbana número 10.—Integrante del bloque número 1. Piso en planta tercera del bloque reseñado, anterior izquierda, mirando desde el punto norte. Es de tipo H con una superficie útil de 71 metros 34 decímetros cuadrados, y construida de 92 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio 167, tomo 1.508, libro 110, finca número 52.396, inscripción primera.

Tipo: 5.500.000 pesetas.

9. Urbana número 8.—Integrante del bloque número 2. Piso en planta segunda del bloque reseñado, posterior izquierda mirando desde el punto norte. Es de tipo F con una superficie útil de 84 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 107 metros 22 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio 13 del tomo 1.509, libro 111, finca número 52.416, inscripción primera.

Tipo: 6.500.000 pesetas.

10. Urbana número 4.—Piso en planta primera del bloque número 4, posterior izquierda, mirando desde el punto sur. Es de tipo G; con una superficie útil de 83 metros 4 decímetros cuadrados y construida de 104 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al folio 53, del tomo 1.509, libro 111, finca número 52.456, inscripción primera.

Tipo: 6.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, María Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—49.851.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 795/1990 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Pantaleón Vargas Navarrete y doña Encarnación Hurtado Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica, parcela número 10 de orden, parcela de terreno de regadío, procedente de la conocida «La Cerca», término de Utrera, con cabida de 50 áreas, que linda: Frente u oeste, con camino A de la finca matriz; por la derecha, entrando, con la parcela 9; por la izquierda, con la parcela 11 y por el fondo, parcela 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al libro 443 de Utrera, tomo 1.226, folio 107, finca número 20.342, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—49.679.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.117/1996, promovidos por la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Fuentes Domínguez, don Feliciano Fuentes Domínguez y doña Francisca Fuentes Domínguez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de enero de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura, en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018111796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Local comercial de planta baja, de la casa sita en esta capital, calle Teniente General Chamorro Martínez, sin número de gobierno, perteneciente al bloque o portal número 1. Carece de distribución. Tiene una superficie de 97 metros 23 decímetros cuadrados, y linda: Mirando al edificio desde la calle de su situación, por su frente, con acera que rodea al edificio y cuartos de presión y contadores; por la derecha, con piso B de esta misma planta, y por la izquierda, y fondo, con la acera del edificio. El coeficiente o valor de este local con respecto a la casa total de que forma parte es de 1,22 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla, al folio 81 del tomo 504, libro 504, finca número 37.170, inscripción tercera. Siendo el tipo señalado en la escritura de hipoteca de 11.100.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—49.640.

TAFALLA

Edicto

Doña María Victoria Baztán Maisterra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 176/1991, instados por don Tomás Pernaut Ardanaz, representado por la Procuradora señora Ortueta, frente a don Jesús Jiménez Catalán y doña Montserrat Aristu Anaut, representados ambos por el Procurador señor Irujo, y domiciliados en Pitillas (Navarra), se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación los bienes embargados a los demandados y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 2 de noviembre de 1998, a las once treinta horas; para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencias, el día 30 de noviembre de 1998, a las once treinta horas; para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 30 de diciembre de 1998, a las once treinta horas.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados y, caso de que

ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría al siguiente día hábil, y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, suspendiéndose dicha aprobación si no cubre la indicada cantidad, para dar cumplimiento al artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta número 3178000015017691, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de no ser hallados los demandados en su domicilio o encontrarse los mismos en ignorado paradero, o no poderse practicar la notificación del señalamiento de las subastas en la forma prevenida en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente para notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Un edificio en la calle Nueva, número 32, de Pitillas. Inscrito al tomo 1.056, folio 216, finca 2.232.

Valoración: 18.422.250 pesetas.

2. Una viña en término de Los Altos, de Pitillas, de 1 robada u 8 áreas 98 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.332, folio 29, finca 3.809.

3. Otra viña en Los Altos, de Pitillas, de 1 robada u 8 áreas 98 centiáreas. Inscrita al tomo 1.273, folio 191, finca 3.662.

4. Otra viña en el mismo término de Los Altos, de 1 robada u 8 áreas 98 centiáreas. Inscrita al tomo 1.273, folio 184, finca 3.663.

La valoración de los bienes 2, 3 y 4 se hace de forma conjunta, ya que ha cambiado su situación actual tras la concentración parcelaria; el valor de los tres bienes, 90.000 pesetas.

5. Una parcela señalada con el número 44 del polígono 2 de Pitillas, de 5 robadas 15 alms o 5.045 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.573, folio 46, finca 4.403.

Valoración, 10.227.500 pesetas.

Dado en Tafalla a 3 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Victoria Baztán Maisterra.—49.658.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 301/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Laurentino Eraso Goicoechea y doña María Pilar Jerico Ibiricu, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4105/0000/18/0301/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, tomo 1.460, libro 413, folio 77, finca 14.549-N. Sita en urbanización «Porta de Mar», edificio «Arrecife», 1.º, B, casa 2; cabida de 57 metros 51 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 4 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Raquel Aunós Gómez.—49.677.